PROVINCIA DE TARRAGONA Ayuntamiento de VILLAFRANCA

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por la

Comisión Municipal Permanente

Empieza en 15 de Noviembre de 1918 y

Termina en 29 de Junio de 1926

TARRAGONA.—Imp. de F. Sugrañes, Conde de Rius, 9

A7/05

Diligencia

Reintegrado este libro por valor de un impuesto del timbre del Estado y se destina a actas de la Comisión Municipal Permanente de Altafulla con los pliegos de papel de precios de 2ª y 4ª clase nums B.0.754546 - B.2.824884 y usados en cincuenta hojas con el destinado a dicho fin.

Tarragona 9 de octubre de 1928

El Administrador de Rentas

P.A.

Manuel Domínguez

DEL ESTADO

AL ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.* nº 393

B.0.754546 ★

Este pliego y el que le sigue de 4ª clase se aplican al reintegro del libro de Actas de la Comisión Municipal Permanente de Altafulla

Tarragona 9 de octubre 1928

El Administrador de Rentas

P.A.

PAGOS AL ESTADO 50 PESETAS

2ª CLASE

Diligencia

Reintegrado este libro para pago del impuesto del timbre del Estado y se destina a Actas de la Comisión Municipal Permanente de Altafulla con los pliegos de papel de pagos de 2ª y 4ª clase nºs B.2.754546 - B.2.824887 y sellados con cincuenta pesetas con el destinado a dicho fin.

Tarragona 9 de octubre de 1928

El Director de Rentas

P.A.

Manuel Domínguez

ADMON. DE RENTAS PUBLICAS * PROVINCIA DE TARRAGONA *

ESTADO

CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado. nº 395

B.2824887 ★

Complemento al pliego de 2ª clase B.2.754546

Tarragona 9 de Octubre de 1928

El Adm.

P.A.

M. Domínguez

CLASE

Diligencia

Reintegrado este libro para pago del impuesto del timbre del Estado y se destina a Actas de la Comisión Municipal Permanente de Altafulla con los pliegos de papel de precios de 2ª y 4ª clase nos B.C. 754546 - B.C. 824884 y sellados con cincuenta pesos con el destinado a dicho fin.

Tarragona 9 de octubre de 1928

El Director de Rentas

P.A.

Manuel Domínguez

ADM. DE RENTAS PÚBLICAS * PROVINCIA DE TARRAGONA

Provincia de Tarragona Partido judicial de Vendrell

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

La Comisión Municipal permanente de Altafulla

Empieza en 15 de Noviembre de 1928

Termina en 23 de Noviembre de 1930

TARRAGONA

Modelación Impresa de Francisco Sugrañes

PRESENTADO AL
TRIBUNAL DEL ESTADO
TARRAGONA

En la villa de Altafulla a quince de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon Alcalde, y Don José Pascual Vieira y Don Amadeo Mora Fuentes 1er y 2o Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que segun comunica la Alcaldia de Vendrell la cuota que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por Bon Ingente correspondiente en el primer año es de 24.576 pesetas quedando enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Mora José Roig Pino

En la villa de Altafulla a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Vieira y Don Amadeo Mora Fuentes 1er y 2o Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion, y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y veinte minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés — José Pascual

Amadeo Alberca — José Roig Soro

En la villa de Altefulla veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrios Alcalde y Don José Pascual Vicente, Don Amadeo Alberca Fuster 1º y 2º Consiliarios de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Queda enterado del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda que el día nueve de Diciembre próximo se proceda a la cobranza del reparto general de utilidades de este año, por ultima vez en periodo voluntario.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Diciembre en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	1719'13
2º	Representación municipal	43'00
4º	Policía urbana	1076'84
6º	Personal y material	1300'34
7º	Salubridad e higiene	402'00
8º	Beneficencia	268'00
9º	Asistencia social	72'00
10º	Instrucción pública	448'60
11º	Obras públicas	30'00
	total	5319'91

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y

REGISTRO DE TIMBRE DEL ESTADO BARCELONA

permita minuta de lo tratado la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Alvarez José Roig Sirio

En la villa de Altafulla á seis de Diciembre de mil novecientos veintiocho. Siendo las veinte y cuarenta en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alcalde, y Don José Pascual Viciana y Don Amadeo Alvarez Fuentes 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se informó Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 4.553 pesetas procedentes de la recaudación de todos los arbitrios del mes de Noviembre último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Noviembre último.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que aquí tenía enunciado, debía procederse á la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos veintinueve, á cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance ó anteproyecto y demás documentos acompañados con presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, á fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender á aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás dispo

siones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:
1º Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve.
2º Anunciar la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artº 285 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, remítase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cinco y veinte minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amador Ollacen José Roig Sin

En la villa de Altafulla a trece de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Deamón, Alcalde y Don José Pascual Reixna y Don Amador Ollacen Fuertes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dispuso se diera lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión en sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 1.341'75 pesetas procedentes del reparto general de este año.

Se acuerda que el día veintidos se pase al cobro del reparto general de este año con el mismo precio de ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amador Ollacen José Roig Sin

En la villa de Altafulla a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las ~~nueve~~ veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrios, Alcalde, Don José Pascual Vciana y Don Comedo Illarea Fuertes 1er y 2do Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que ha sido aprobado el padrón de cédula personal para el presente año de 1929 por la Superior Comisión Provincial y se acuerda se exponga al público los días prevenidos por la Instrucción.

Se acuerda abrir el pago de todos los empleados de este Municipio, aprobar todas las cuentas y satisfacerlas, así como todo lo que haya pendiente de pago del corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico = el Presidente = Martin Inglés = José Pascual

Comedo Illarea — José Roig Sirio

En la villa de Altafulla a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrios, Alcalde y Don José Pascual Vciana y Don Comedo Illarea Fuertes 1er y 2do Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumpli-

mienta de cuentas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y treinta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Llorca José Roig Fito

En la villa de Altafulla a primero de Enero de mil novecientos veinte y nueve siendo las nueve reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Viviana y Don Amadeo Llorca Fuster 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión sobre divorcio de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestó que estaba de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 25 de la Ley electoral de 3 de Febrero de 1907 o sea a la formación de la lista de los individuos que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores a cual efecto se procedió a dar lectura a dicho artículo y disposiciones concordantes al caso de la referida Ley quedando enterados los Sres. de la Comisión.

Después de lo cual teniendo a la vista los reportos de la contribución inmueble y de subsidio, padrones de vecinos y otros antecedentes que se requieren oportunos consultar, se dió principio a la formación de dicha lista quedando terminada en la forma siguiente:

Nº	Nombres y apellidos	Edad	Cargo que desempeñan
1	Martin Inglés Ramon	47	Alcalde
2	José Pascual Viviana	44	1º Teniente de Alcalde
3	Amadeo Llorca Fuster	51	2º Teniente de Alcalde
4	Mariano Cordi Gual	26	Concejal
5	José Coli Cabot	50	Concejal
6	Francisco Blanch Vergés	45	Concejal
7	José Sabate Ballesté	42	Concejal

Nº	Nombres y apellidos	Cuota Pts	Cts	Domicilio Calle	Nº
1	Ignacio Mª de Mart de Nicolau	489	39	Plaeta	12
2	Ramon Guijarro de Gripert	418	29	Mar	13
3	Pedro Pilar Martinez	346	63	Mar	2
4	Juan Gabert Borronet	251	75	S. Martin	3
5	Jaime Rimbau Galardi	188	62	Mediodia	5
6	José Inglis Piñuan	188	00	Alta	41
7	José Parada Balañe	184	61	Alta	7
8	Francisco Plana Gonet	163	84	Alta	18
9	Baldomero Borronet Bonira	160	44	S. Martin	3
10	Salvador Garrigo Bellmunt	127	39	Plaza Pino	8
11	Mariano Sorli Gras	126	95	Alta	14
12	Mariano Piñuan Rimbau	126	61	Alta	49
13	Antonio Martí Ballesté	114	50	Baja	5
14	Miguel Gala Flors	114	50	Baja	31
15	Francisco Moriana García	105	00	Alta	8
16	José Roig Cigarra	105	00	Mar	1bis
17	Daniel Robert Plana	103	80	Plaeta	2
18	José Llombart Coli	95	00	Plaza Iglesia	2
19	Eduardo Pascarol Guiñe	86	05	Alta	20
20	Agustin Martí Ballesté	82	67	Baja	23
21	Miguel Bebrella Bonira	82	50	Baja	4
22	Eugenio Piñuan Martorell	81	92	Mediodia	17
23	José Bebrella Bonira	80	50	Baja	1
24	Ramon Pedrol Miradi	79	25	Mar	15
25	José Piñuan Grell	76	10	S. Martin	1
26	José Gabert Piñuan	76	00	Mediodia	4
27	José Piñuan Gabert	72	00	Mediodia	1
28	Pedro Borronet José	72	00	Baja	18

Despues de lo cual y en cumplimiento de lo prevenido en el repetido artículo 25 se acuerda que un ejemplar de la presente lista sea expuesto al público en el parage de costumbre hasta el dia veinte del corriente mes, dentro cuyo plazo podrán los interesados producir contra la misma las reclamaciones que consideren justas y que otro ejemplar se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletin oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez, levanto la sesión que firman los señores concurrentes conmigo

el Secretario de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Amado Ollarca José Roig Sivo

En la villa de Altafulla a tres de Enero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Sala Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Vieira y Don Amado Ollarca Guardiola 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura de las dos actas anteriores las cuales quedan aprobadas por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada de su contenido acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que el día 31 de Diciembre último ingresaron en la Depositaría municipal ti 25 pesetas procedentes de los sellos municipales expedidos durante el año último, 2039 pesetas de la anualidad del Barrio del Prat, ti 1195 pesetas de todos los artículos recaudados durante dicho mes de Diciembre y 8997'95 pesetas del reparto general del año 1928 y que lo recaudado por todos conceptos durante el año mil novecientos veinte y ocho asciende a 18426'55 pesetas y los pagos verificados a 16775'57 pesetas quedando una existencia en Caja de 1650'98 pesetas que pasa a Presupuesto del actual año 1929.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Diciembre último así como la cuenta de las operaciones de cargo y data verificadas por Depositaría municipal durante el cuarto trimestre del año último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Ollero — José Roig Sirio

En la villa de Altafulla á diez de Enero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Vicíana y Don Amadeo Ollero fuera 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se informó de los Señores de lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en la forma siguiente

Capitulos del presupuesto	Gasto	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	20'00
2º	Representacion municipal	3'00
4º	Policia urbana	30'00
6º	Personal y material	20'00
7º	Salubridad e higiene	20'00
	Total	98'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Inglés — José Pascual

Amadeo Ollero — José Roig Sirio

En la villa de Altafulla á diez y siete de Enero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Vicíana y Don Amadeo Ollero fuera 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa

para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglí José Pascual

Amadeo Olivar José Roig Sin

En la villa de Altafulla a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y cuarenta en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Foglí Barron Alcalde y Don José Pascual Vicens y Don Amadeo Olivar Guardia 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Director de la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú comunicando que esta población pertenece a la misma, quedando enterados.

A los efectos de la R. O. Circular de 15 de Diciembre de 1925 (B. O. núm 297) estableciendo el medio como elemento auxiliar en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y inspección y reconocimiento, acordaron la fijación de un jornal medio de cinco pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comunique a la Junta de Clasificación y Revisión.

No habiéndose presentado ninguna reclamación durante

REGISTRADO EL TIMBRE DEL ESTADO TARRAGONA

el tiempo que ha estado expuesto al público la lista de Contribuyentes para la elección de Vocales se eleva a definitiva

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Foglí José Pascual

Amadeo Ollesa José Roig Frío

En la villa de Altafulla a treinta y uno de Enero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Foglí Bernia, Alcalde y Don José Pascual Vieira y Don Amadeo Ollesa Guardia 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda el pago de jornales devengados por emplear los sellos de la población.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del Ramo de Obras públicas en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Partes	pesetas
1º	Obligaciones generales	195'00
2º	Representación municipal	8'00
4º	Policía urbana	212'00
6º	Personal y material	472'00
7º	Salubridad e higiene	100'00
11º	Obras públicas	40'00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	16'96
	total	943'96

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores con-

asuntos consigo el Secretario de que certifico

Martin Foglí José Pascual

Amadeo Illueca José Roig Trio

En la villa de Altafulla a siete de Febrero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Foglí Ramon Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amadeo Illueca Fuertes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

El Sr. Presidente propone se levante la sesión en señal de duelo por la muerte de la Reina Madre Doña Maria Cristina, lo que se efectua por unanimidad.

Siendo las veinte y treinta minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Foglí José Pascual

Amadeo Illueca José Roig Trio

En la villa de Altafulla a catorce de Febrero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Foglí Ramon Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amadeo Illueca Fuertes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

REGISTRADO EL TIMBRE DEL ESTADO

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría Municipal durante el mes de Enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amado Ellacuria José Roig Pino

En la villa de Altafulla a veinte y uno de Febrero de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramón Alcalde y Don José Pascual Teixeiro y Don Amado Ellacuria Fuentes Tg. 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra el Médico titular para el reconocimiento de los mozos del reemplazo actual y talla a Don Arturo Bonnet Cardella que designa a los mozos Alberto Posada Vazquez e Ignacio Cordi Fuel como tenaces por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de primera clase que se tramitan este año, a quienes se notificará su nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes con

reigo el Secretario de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Ollorca José Roig Sirio

En la villa de Altafulla a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos veinte y nueve siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alcalde y Don José Pascual Vecino y Don Amadeo Ollorca Fuertes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión dispuso de interesado acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril próximo en la forma siguiente.

Capítulos del presupuesto	Gastos	pts Cts
1º	Obligaciones generales	5'00
2º	Representación municipal	8'00
4º	Policía urbana	140'00
6º	Personal y material	300'00
13º	Imprevistos	150'00
	total	603'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Ollorca José Roig Sirio

En la villa de Altafulla a siete de Marzo de mil novecientos veinte y nueve siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don

Martín Inglés Barrio Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amadeo Marco Fuente 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que ya han recibido aprobados la matrícula y el presupuesto de este año y que todos los arbitrios recaudados durante el mes de Enero último ascienden a 116 pesetas que fueron ingresados a su debido tiempo y han sido ingresados en la Depositaría municipal 116 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Febrero último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Febrero último y la rectificación del padrón de habitantes en relación al primero de Diciembre último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

Amadeo Marco — José Rosig Frías

En la villa de Alfafilla a catorce de Marzo de mil novecientos veinte y seis. Siendo las veinte y se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrio Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amadeo Marco Fuente 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia promovida por Agustín Monte Ballarte, solicitando permiso para atravesar el cerrado del Port de Pau con una cañería de desagüe de una finca a otra de Don Ramón Cuipmorte, se acuerda acceder a lo solicitado.

Se acuerda se satisfaga la cantidad de cinco cincuenta pesetas a Fernando Bernaral del Libro como partida de entrada por la suscripción de la Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa con cargo al capítulo de Imprevistos por ser de urgente realización conforme dispone el artículo 16 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Porcual

Amadeo Ollorca José Borg Sivo

En la villa de Castellfullit a veinte y uno de Marzo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alcalde y Don José Porcual Vicens y Don Amadeo Ollorca Guardiola Concejales de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por el presente se reunían ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda asistir en Corporación a las funciones religiosas de Semana Santa y a la del día dos de Abril próximo a la ermita de San Antonio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los se

tres concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Llorca José Roig Pío

En la villa de Altafulla a veinte seis de Abril de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alcalde y Don José Pascual Regidor y Don Amadeo Llorca Fuertes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia a enterar, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para atender las obligaciones del mes de Abril próximo en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	por Con
1º	Obligaciones generales	40'00
2º	Representación municipal	8'00
4º	Policía urbana	125'00
6º	Personal y material	492'00
7º	Higiene y salubridad	100'00
11º	Obras públicas	30'00
18º	Imprevistos	25'00
	total	820'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Llorca José Roig Pío

En la villa de Altafulla a cuatro de Abril de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Viciana y Don Amadeo Marca Fuerte 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 362'50 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Marzo último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Marzo último, así como la cuenta de las operaciones de cargo y data verificadas por Depositaría municipal durante el primer trimestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés — José Pascual

Amadeo Marca — José Roig Sin

En la villa de Altafulla a once de Abril de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Viciana y Don Amadeo Marca Fuerte 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la

cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio

Se acuerda poner puertas de vidrio y de madera al armario de archivo de esta Casa Consistorial y colocar interinamente los libros de la Biblioteca y contribuir con veinte y cinco pesetas a la suscripción Pro-Monumento a Cuba y General Alvarado, cuya cantidad se satisfará con cargo al capítulo de Imprevistos previo de urgente realización conforme dispone el artículo 10º del vigente Reglamento de Hacienda municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Llorca José Rosgtio

En la villa de Altafulla a diez y ocho de Abril de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrios, Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amadeo Llorca Fuster 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda que durante los diez años y días de Mayo próximo se proceda a la cobranza del Repartimiento general de utilidades del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Amado Albero — José Roig

En la villa de Altafulla a veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve siendo las veinte se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrios, Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amadeo Albero Guardiola 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de varias disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de un oficio del Protectado Jurídico Obra Americano y de otro de la Alcaldía de Valorsa, después de enterada la Comisión acuerda que siente no poder suscribirse a lo que se licita el primero y no asistir a los festejos de Valorsa por no haber cantidades consignadas en presupuesto para dichos fines.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo próximo en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	70'00
2º	Representación municipal	12'00
4º	Policía urbana	208'50
6º	Personal y material	668'50
7º	Salubridad e higiene	205'00
9º	Cementerio e inhumaciones	40'00
11º	Otros públicos	15'00
17º	Agrupación forzosa Municipios	139'98
18º	Imprevistos	25'00
	total	1.483'98

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

MONTEPIO DE TIMBRE DEL ESTADO
TARRAGONA

Amadeo Albiol — José Boig Pro

En la villa de Altafulla á dos de Mayo de mil novecientos veinte y nueve siendo las diez y cincuenta minutos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrios Alcalde y Don José Porcel Vicente y Don Amadeo Morera Fursh 1er y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comision despues de enterada queda al cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á este Municipio

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 3225'60 pesetas para abonar de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Abril último y 1822'60 pesetas de la parte general de utilidades del corriente año y cinco pesetas de multa.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Abril último

Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente Don Martin Inglés Barrios para percibir de la Excma Diputacion provincial de Tarragona firmando los correspondientes mandamientos de pago la cantidad de 10.334'63 pesetas para las obras del ensanche del de Altafulla á la Riera en Altafulla á la estacion del ferrocarril perteneciente al IV Concurso de subvenciones y anticipos para cuyas obras la Diputacion en sesion del Estado en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Vias provinciales debe abonar á este Municipio en concepto de subvencion dicha cantidad, cuyas obras están ya terminadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Inglés — José Porcel

Amadeo Albiol — José Boig Pro

En la villa de Altafulla a nueve de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte y cuarenta se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrera Alcalde y Don José Pascual Vaina y Don Amadeo Llorca Guardia 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 80'37 pesetas procedentes del recargo municipal sobre la electricidad del primer trimestre del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Llorca José Roig Brió

En la villa de Altafulla a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrera Alcalde y Don José Pascual Vaina y Don Amadeo Llorca Guardia 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

VILLA DE ALTAFULLA

PAPEL SELLADO

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta minutos, se levantó la sesión y se firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Alarcón José Roig Pino

En la villa de Altafulla a veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrios Alcalde y Don José Pascual Tuixa y Don Amadeo Alarcón Fuertes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda asistir en Corporación a la procesión del dia de Corpus y después de un refresco convencional enterarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Alarcón José Roig Pino

En la villa de Altafulla a treinta de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las veinte se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrios Alcalde y Don José Pascual Tuixa y Don Amadeo Alarcón Fuertes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que se ha recibido aprobado el apéndice al amillaramiento de esta villa.

Se acuerda el pago de los jornales devengados por la limpieza pública.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Junio próximo en la forma siguiente.

Capítulos del presupuesto	Gastos	pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	106'00
2º	Representación municipal	100'50
4º	Policía urbana	115'00
6º	Personal y material	502'00
7º	Salubridad e higiene	50'00
11º	Obras públicas	100'00
	total	967'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cincuenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Foglio — José Pascual

Amadeo Albero — José Roig Pino

En la villa de Altafulla a seis de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las diez y media en el salón de sesiones de la Sala Consistorial los señores Don Martín Foglio Ramón Alcalde y Don José Pascual Tejeiro y Don Amadeo Albero Fuster Tg. 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual

quedó aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresas en la Depositaría municipal 3.112 papeletas procedentes de todos los arbitrios acordados durante el mes de Mayo último.

Se aprueba el balance de ingresos y pagos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Mayo último.

Se acuerda el pago del refresco del día de Corpus, los bastones del alumbrado de la Casa Consistorial y pública, y motor del pozo público del mes de Mayo último.

Se acuerda que esta Comisión Municipal permanente se libre con sesiones ordinarias los domingos a las doce horas, en una de las piezas de los varios hoy en que sesionan celebrándose, y que se publique este acuerdo en el Boletín oficial de la provincia para general conocimiento.

Se acuerda contribuir con veinte y cinco pesetas al suscripción para erigir un monumento a S. M. la Reina Doña María Cristina (q. e. p. d.), cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos por ser de urgente ejecución conforme dispone el artículo 16 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y cincuenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

Amado Llorca — José Roig Sirio

En la villa de Calella a diez y seis de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrios Alcalde, Don José Pascual Vecinos y Don Amado Llorca Fuster 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera

convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia e nación y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que por la Junta Provincial de Sanidad ha sido aprobado el proyecto de desturnización de aguas de esta villa y que cuando la entrega de dos proyectos con el respectivo solicitando la subvención a la Jefatura de la División Hidráulica del Pirineo Oriental de Barcelona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Ollerer José Borg Fina

En la villa de Altafulla a veintitres de Enero de mil novecientos veinte y nueve siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon Alcalde y Don José Pascual Vieira y Don Amadeo Ollerca que son 1º y 2º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia e nación y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresos en la

Depositaría municipal (022'30 pesetas procedentes del repartos general de actividades del corriente año

Se acuerda el pago del viaje a Barcelona del Alcalde y Secretario acordado en la sesión anterior

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente expediente y demás documentos comprobatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y

Resultando, que discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal extraordinario, formado para el ejercicio de mil novecientos veinte y nueve.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, remítase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Jaglés José Pascual

Almedo Llorca José Roig Fra

En la villa de Altafulla a treinta de Junio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrios, Alcalde y Don José Pascual Vicioso y Don Amedeo Llorca Guardiola 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio proximo en la forma siguiente

Capitulos del presupuesto	Gastos	pts. Cts
1º	Obligaciones generales	200'00
2º	Representacion municipal	8'00
4º	Policia urbana	115'60
6º	Personal y material	360'00
7º	Salubridad e higiene	50'00
11º	Obras públicas	50'00
	Total	783'60

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de cuarenta minutos, se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martin Inglés José Pascual

Almedo Llorca José Roig Fra

En la villa de Altafulla a siete de Julio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores

Don Martin Foglio Barrios Alcalde y Don José Pascual Pecina y Don Amadeo Mora Guardiola 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresos en la Depositaría municipal 351'75 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Junio último.

Se aprueba el balance de ingresos y pagos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Junio último así como las operaciones de caja y data verificadas por Depositaría municipal durante el segundo trimestre de este año.

Se acuerda el pago de una vigía para formar parte del Padrón de habitantes, los cuentas de Riegos y Fuerza del Sol del alumbrado y para publicar el Hospitalario último y las suscripciones Pro-Monumento a Cuba y General Machado por S. M. la Reina Dª María Cristina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglio José Pascual

Amadeo Mora José Rosig Sos

En la villa de Altafulla a catorce de Julio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Foglio Barrios Alcalde y Don José Pascual Pecina y Don Amadeo Mora Guardiola 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito

Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

Amadeo Ollora — José Roig Pino

En la villa de Altafulla a veinte y uno de Julio de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alcalde y Don José Pascual Nicolau y Don Amadeo Mora Fuentes 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente al infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Siendo uno de los mas esenciales deberes de la Corporación destinar de agua el vecindario y en vista de que la Jefatura de la División Hidráulica del Pirineo Oriental en oficio de diez y ocho del corriente mes ordena que se confeccione una nueva instancia y se acompañe a la misma un documento que acredite que los que son propiedad del Ayuntamiento, acuerda la adquisición por el precio de mil ochocientas pesetas de la pieza de tierra regadío denominada Hauta del Señor de don José Balsells Bosch con el pozo del que entra el

agua para riego y una pequeña casita habitación del hortelano, situada la expresada finca en la partida del Barri de este término municipal, la cual linda al Este con huerta de un vecino Olivos, al Sur y al Oeste con propiedad de Don Salvador Alos y al Norte parte con un camino y parte con la finca del Sr. Olivos, siendo su extensión superficial de cuatro jornales cinco cuarenta y tres centiáreas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario certifico

Martín Inglés José Pascual

Almudena Llorca José Roig Sala

En la villa de Altafulla a veinte y dos de Julio de mil novecientos veinte y nueve siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrios, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Marcelo Fuster 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada de acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra a D. Baltasar Pijuan Llobera comisionado de este Ayuntamiento para hacer el impuesto de los mozos de esta área por lista en la Caja a quien se le abonarán gastos con cargo al artículo de gastos.

Se aprueba la factura de las reparaciones hechas en esta Casa Consistorial y se acuerda su pago.

El Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario la lectura del oficio de diez y ocho del corriente mes de la Decisión Hidráulica del Pirineo Oriental

y verificada despues de una breve discusión por unanimidad acuerdan que en vista que han transcurrido las instancias y documentos acompañados en la que se solicita se acoguen a los beneficios del R. D. de 9 de Junio de 1925 para el abastecimiento de agua de esta población y que uno de los defectos o subsanar es que debe acompañarse un documento que acredite que el manantial es propiedad de este Ayuntamiento dando de plazo hasta el dia treinta y uno de Agosto próximo; que se entregue el expediente numerado para la apertura del concurso para la emisión del empréstito de cien mil pesetas con arreglo al art. 165 del Estatuto en relación con el art. 164 nº 4 y art. 37 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de Julio de 1924 por ser de reconocida urgencia el verificar dicho empréstito para poder hacer la escritura de compra de la finca donde existe el manantial y no perder derechos a la subvención del Estado y que informe sobre el particular el Secretario de este Ayuntamiento pasando despues a la aprobación del Pleno.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Agosto próximo en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. C.
1º	Obligaciones generales	540'00
2º	Representación municipal	38'00
4º	Policía urbana	260'00
6º	Personal y material	550'00
7º	Salubridad e higiene	640'00
11º	Obras públicas	325'00
	total	2353'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Fraile José Pascual

Amadeo Llorens José Roig Pío

VILLA DE MIRAVETE

REGISTRADO EL
CAMPO DEL ESTADO
TARRAGONA

En la villa de Altafulla a ocho de Agosto de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Foglis Barrios Alcalde y Don José Pascual Vieiras y Don Amado Llorca Fuentes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada queda de el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 33 tres pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Julio último y 1675'03 de reparto personal de este año.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Julio último.

Se acuerda el pago de gastos de representación y los facturados de alumbrado eléctrico de la Casa Consistorial y públicos y fuera centros del paseo público de tercio-Julio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Foglis — José Pascual

Amado Llorca — José Roig Sitjà

En la villa de Altafulla a ocho de Agosto de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Foglis Barrios Alcalde y Don José Pascual Vieiras y Don Amado Llorca Fuentes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito

Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido impresados en la Depositaría municipal 132'60 pesetas del recibo municipal de la electricidad del 2º trimestre de 1929.

Se acuerda el arreglo de las calles y el camino vecinal de Son Cantomio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Alora José Roig Sitjes

En la villa de Alcúdia a diez días del Agosto de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barceló, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Alora Gomis 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de los jornales devengados por la limpieza pública, arreglo de las calles y camino de Son Cantomio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo

RENOVADO EL TIMBRE DEL ESTADO BARCELONA

el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Alsina José Roig Sivo

En la villa de Castellví a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos veinte y nueve, siendo las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Vecino y Don Amadeo Alsina Guardiola 1.er y 2.do Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría Municipal cien mil pesetas procedentes de los doscientos Obligaciones del empréstito emitido por este Ayuntamiento en el día de ayer.

Se acuerda adherirse al Homenaje Nacional al Excmo. Sr. Don Severiano Martínez Anido Ministro de la Gobernación y suscribirse con cincuenta pesetas el mismo los que en comisión el Ayuntamiento de Esquero.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en el día de ayer firmó la escritura de compra del Huerto del Señor a favor de este Ayuntamiento para el abastecimiento de agua, quedando enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Alsina José Roig Sivo

En la villa de Castellfullit a primero de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Lino Deo Llorca Guardiola Concejales de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior, la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que el Sr. Delegado de Hacienda ha devuelto firmado el acuerdo de esta Corporacion aprobando el presupuesto extraordinario de este año y de un oficio de la Alcaldia de Sant Cumbat invitando a las fiestas del dia cuatro de Septiembre presente, acordando que vaya una Comision de este Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de los jornales devengados por la limpieza del matadero, desinfecion y saneamiento de la poblacion, el barrenamiento del pozo de la poblacion y el proyecto de abastecimiento de aguas, el alumbrado Casa Consistorial y publico y fuera motor pozo publico de Julio Agosto ultimo.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes en la forma siguiente

Capitulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts
1.-	Obligaciones generales	
2.-	Representacion municipal	
4.-	Policia urbana	
6.-	Personal y material	
7.-	Salubridad e higiene	
11.-	Obras publicas	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesion que firman los

señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Illueca José Roig Sno

En la villa de Altafulla a ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Viciana y Don Amadeo Illueca Guardiola 2º y 3º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 4.599'40 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Agosto último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Agosto último.

Se acuerda entregar a José Inglés Piñana encargado por este Ayuntamiento de la construcción del camino de la estación, en vista de que ya está terminado mil quinientas pesetas a cuenta de las cinco mil que debe percibir, el pago de los Derechos Reales de la inscripción del empréstito así como los gastos del riego y los jornales devengados por el arreglo del camino de mar.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda otorgar a Don José Sabaté Betella Agente de este Ayuntamiento en Barcelona, poder amplio, suficiente y bastante para percibir de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona el 50 por 100 de cédulas personales que corresponde percibir a este Ayuntamiento de los años 1926, 1927 y 1928 y lo que

le corresponde percibir en los años actual y sucesivos, así como para el cobro de todo cobro de crédito de la Diputación, recargos o premios de cobranza e importe del precio de remates de bienes verificados por cuenta de la Diputación Provincial firmando en cada caso los documentos necesarios en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Moreu José Borja Grau

En la villa de Altafulla a quince de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunen en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Mora Guardiola Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se acuerda se tiren un recibo a Barcelona y el quinto pliego de oficio, minuta y papel timbrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Mora José Borja Grau

En la villa de Altafulla a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se

reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Marca Guardi 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del enterado de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio

Se acuerda satisfacer el primer cupon de las Obligaciones de este Ayuntamiento el dia de su vencimiento que es el treinta del corriente mes e ingresar los cupones en la sucursal del Banco Comercial de Tarrademarca para pago de los mismos y remitir al punto el Administrador de la Gaceta de Madrid para pago del anuncio remitido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martin Inglés — José Pascual

Amadeo Marca — José Roig Sirio

En la villa de Altafulla a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Vecina y Don Amadeo Marca Guardi 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

Se da cuenta del enterado de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada

acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Doña Carmen Vila Bonillo acompañando la baja de vecina de Constantina y solicitando que se la de alta en el padrón de vecinos de esta población y se acuerda darla de alta y se la declara vecina cuando le corresponda por llevar la residencia legal para tales casos.

Se acuerda el pago de representación municipal, el alumbrado eléctrico y fuera-motor para públicos de Agosto-Septiembre, tinta y plumas.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre próximo en la forma siguiente,

Capítulos del presupuesto	Gastos	Ptas Cts
1º	Obligaciones generales	
2º	Representación municipal	
4º	Policía urbana	
6º	Personal y material	
7º	Salubridad e higiene	
10º	Instrucción pública	
11º	Obras públicas	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

Olmedo Ellos — José Rosa Gil

En la villa de Alcalá a seis de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Lorenzo Marcelo Guerra 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión

Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se informó Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que el Sr. Gobernador Civil de la provincia ha nombrado Concejales propietarios a Don Ramón Pedral Sañellas y Don Jaime Llorens Abizna y suplentes a Don Antonio Boronat Lapidesila, Don Jaime Coll Recasens, Don José Virgili Flores, Don José Pujuan Cabrat, Don Martín Fitó Villa, Don Juan Carrió Fortuny, Don Jaime Rubirat Guisado, Don José Casas Monte y Don Melitón Recasens Monges quienes han sido convocados para los veinte del día ocho del actual para tomar posesión de dichos cargos.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 378 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Septiembre último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Septiembre último así como las operaciones de caja y data verificadas por Depositaría municipal durante el tercer trimestre del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Llorca José Roig Fito

En la villa de Altafulla a trece de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Vicíana y Don Amadeo Llorca Fuertes 1er. 2do. Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de

esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Doña Antonia Eladio Vda. de Rigalt solicitando permiso para abrir una puerta de tres metros de ancho por tres de largo en el patio de su propiedad sito en la calle de la Borratonera número treinta en la parte que da a la Plaza Nueva y después de enterada acuerda la Comisión conceder el permiso para abrir dicha puerta tal como consta en dicha instancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — José Parcerisa

Amadeo Ollarca — José Roig Fito

En la villa de Altafulla a veinte de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Barrios Alcalde y Don José Parcerisa Viciana y Don Amadeo Ollarca Fuster 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal cien pesetas procedentes del tercero trimestre

CONTABILIDAD EL TIMBRE DEL ESTADO GONA

por la Cámara Vinyeras 1º de Febrero

Se acuerda adquirir pólizas y sellos móviles y proponer el Ayuntamiento pleno en virtud acordar una habilitación de crédito de cuatrocientas veinticinco pesetas con cargo al capítulo de imprevistos sobre pagos a cuenta sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable del primer plazo de la suscripción a la Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa a la casa Espasa Calpe S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

Que se exponga al público el expediente de habilitación de créditos a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

Amadeo Illueca — José Roig Tío

En la villa de Altafulla a veinte y siete de Octubre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las diez se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrio Alcalde y Don José Pascual Vieira y Don Amadeo Illueca Grande 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Don Ramón Mecaya Sumonte solicitando que también dos dedos de boya del predio de vecinos de Boralva cuya Alcaldía se permitió la boya de la de Alt. en el predio de vecinos de esta población

y se acuerda tener de alta por el dicho vecino y domiciliado a la misma familia cuando la compuesta por llevar la residencia legal para tales casos.

Se da cuenta de una instancia presentada por Don Ramón Puigmarti de Gipart como representante legal de su esposa Doña Isidora Flores Alemi solicitando permiso para cerrar su propiedad conocida por rocas del Pujol en el lote de un estadamiento municipal y después de enterados se acuerda concederle permiso para construir en su propiedad conocida por rocas del Pujol una pared o margen como máximum de un metro de altura y mínimo solo podrá colocar verja espinos o empalizada en la parte que linda con la calle del Pujol y a partir del extremo Sud del sitio que ocupaba la pallisa que fue de José Pujiran Valvert, hoy derruida dicha pared o margen describirá una curva paralela a la pared y verja de la torre propia de la solicitante y podrá colocar una puerta de unos tres metros de ancho que será de empalizada en sitio adecuado frente a la verja de que antes se ha hecho mención, y en la parte que linda con los caminos del Prat y del Mont de Cau la podrá construir de la altura que tenga por conveniente siempre que no contravenga las disposiciones legales, que la construya todo dentro del terreno de su propiedad, sin perjuicios de terceros.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre próximo en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pesetas
1.-	Obligaciones generales	
2.-	Representación municipal	
4.-	Policía urbana	
6.-	Personal y material	
7.-	Salubridad e higiene	
8.-	Beneficencia	
10.-	Instrucción pública	
11.-	Obras públicas	
13.-	Fomento de los intereses comunales	
17.-	Agrupación forzosa del Municipio	

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento para que asista en representación del mismo a la sesión que ha de celebrar en Vendrell el día de mañana para la tasación y apertura del presupuesto ordinario para el próximo año de mil novecientos treinta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martí Anglés José Porcel

Amadeo Llorens José Borig Vice

En la villa de Cubelles a tres de Noviembre de mil novecientos veintinueve. Siendo las tres se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Anglés Ramón Alcalde y Don José Porcel Tercero y Don Amadeo Llorens Guardia 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de varias sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 13'735 pesetas procedentes de la recaudación de tributos del mes de Octubre último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Octubre último.

Se acuerda arreglar las calles de la población por bajo la calle del Pujol, retapar el alumbrado eléctrico, contratar la orquesta de Sitges Jaime Ovid para amenizar los festejos de la fiesta mayor, asistir en corporación oficial y por acera de dicha fiesta mayor y finalmente se nombra al Secretario de este Ayuntamiento para que en representación del mismo asista a la sesión que ha de celebrar en Vendrell el día cinco del mes actual para la designa

sion y aprobación del presupuesto correspondiente de mil novecientos treinta a quien se convocó los dos siguientes lunes.

Se acuerda que los días 1 y 16 del corriente mes se proceda a la cobranza del reparto general de utilidades de tierras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Ollacen José Boigues

En la villa de Altafulla a diez de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alcalde y Don José Pascual Vendrell y Don Amadeo Ollacen Guardia 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 553 pesetas procedentes de los recargos municipales sobre la electricidad del 3º trimestre 1929.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Ollacen José Boigues

En la villa de Altafulla a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce y reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial

los señores Don Martín Inglés Ramón y Don José Pascual Veciana y Don Lorenzo Llarca Funes, 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal doce pesetas procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda el pago de la limpieza pública y de vecindario de la población y las jornales invertidas en arreglar las calles.

A instancia de ambos vecinos de esta villa a Don Juan Pujeras Dacda, domiciliado en Fraga y a Doña Carmen Cuelles de Yoporada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Ramón Llarca José Roig Trío

En la villa de Altafulla a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y seis. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Lorenzo Llarca Funes 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior

la acta quede aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de varias provincias y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda satisfacer a la Diputación Provincial de Zamora la aportación de este año, el Boletín oficial, la cuota del Instituto de Higiene de este año y la aportación forzosa del 1928 al Circuito Nacional la tasa especial de este año, cupón impuestos y adquirir pólizas y sellos de correos y movilizar.

Seguidamente se acuerda en vista de que ya se ha verificado el acta de la recepción del camino vecinal de esta villa a la estación abonar los 2.500 pesetas de saldo al encargado de la construcción de dicho camino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

Amadeo Llorente — José Roig Frío

En la villa de Celtefulla a primero de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alcalde y Don José Pascual Peciana y Don Amadeo Llorente Guardia 1º y 2º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual quede aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de varias provincias y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Noviembre último.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del actual ejercicio económico en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	p.º Cen
1º	Obligaciones generales	
2º	Representación municipal	
4º	Policía urbana	
6º	Personal y material	
7º	Salubridad e higiene	
8º	Beneficencia	
9º	Asistencia social	
10º	Instrucción pública	
11º	Obras públicas	
17º	Ocupación fuera del Municipio	

Se acuerda el pago del alumbrado, fuera motor por pueblo, alquileres habitación de Maestro, Maestra y local escuelas, gastos menores, Secretaría, Delegación Gubernativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Ollero José Roig Vila

En la villa de Altafulla a seis de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrios Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amadeo Ollero Grande 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de reciente recepción, y la Comisión después de enterada queda el cumpli-

miento de cuentas disposiciones efectuar a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 4.555'50 pesetas procedentes de la recaudación de todos los arbitrios del mes de Noviembre último.

Se acuerda que el día quince del corriente mes se proceda al cobro del reparto general de utilidades del corriente año por última vez en periodo voluntario y que después se proceda por la vía de apremio contra los morosos en el pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Alberca José Borg Gino

En la villa de Altafulla a quince de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Bernia, Alcalde y Don José Pascual Navarro y Don Amadeo Alberca Fuster, 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 16'20 pesetas procedentes del reparto general de este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Alberca José Borg Gino

En la villa de Altafulla a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Anglés Ferrer, Alcalde y Don José Pascual Guiase y Don Cornelio Marcé Guardia 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 7745'75 pesetas procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda abrir el pago de todos los empleados de este Municipio, aprobar todas las cuentas que se presenten, así como todo lo que haga pendiente de este año y prorrogar el contrato de arrendamiento de dos bocadas efectuado el día 27 de Abril 1928 con Don Enrique Casini Cordero y que termina el día treinta y uno del corriente mes, con las mismas condiciones, por su duración será por trimestres hasta que el Ayuntamiento tenga construidas las bocadas públicas en el huerto de su propiedad y colocado el motor con la fuerza motriz para extraer el agua y poder llenarlas.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que aquella tarde acordaba de dar principio a la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1930, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañados, presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho presupuesto, encuéntrense en su totalidad conformes

con los servicios que corren a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la Estadística que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1930.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artº 293 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, se someterá a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico = el mencionado = doy fe.

Martín Inglés — José Pascual

Amado Álvarez — José Roig Vila

En la villa de Altafulla a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón, Alcalde y Don José Pascual Vicente y Don Amado Álvarez Guardiola 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión dispuso de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipalidad.

Se da cuenta de la dimisión presentada por Doña Josefina Roig Llorens telefonista interina por tener que ausentarse de esta, y se acuerda por el mismo cesar

a Don Martín Roig Monmany.

Y habiendo manifestado que habían transcurrido los diez y ocho minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Foglés José Pascual

Amadeo Albareda José Roig Pío

En la villa de Altafulla a primero de Enero de mil ochocientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Foglés Ramón Alcalde y Don José Pascual Veciana y Don Amadeo Marcé Guardia 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Celebrada la sesión por el Sr. Presidente manifestó que se trataba de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 25 de la Ley electoral de 3 de Febrero de 1877 o sea la formación de la lista de los individuos que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores cuyo acto se procedió a dar lectura a dicho artículo y demás concordantes al caso de la referida Ley quedando enterados los Sres. de la Comisión.

Después de lo cual y teniendo a la vista los repartos de la contribución inmuebles y de subsidio, padrón de vecinos y otros antecedentes que en aquella oportunidad consultaron se dispuso se procediera a la formación de dicha lista quedando terminada en la forma siguiente.

Nº	Nombres y apellidos	Edad	Cargos que desempeñan
1	Martín Foglés Ramón	48	Alcalde
2	José Pascual Veciana	47	1º Teniente de Alcalde
3	Amadeo Marcé Guardia	32	2º Teniente de Alcalde
4	Mariano Sordé Gual	27	Concejal
5	José Solé Sabaté	31	Concejal
6	Francisco Blanch Vergés	46	Concejal
7	José Sabaté Ballesté	43	Concejal
8	Ramón Pedrol Cañellas	30	Concejal
9	Jaime Llorens Albiña	37	Concejal

Nº	Nombres y apellidos	Cuota Pts	Cts	Domicilio Calles	Nº
1	Ignacio Mª de Marta de Nicolau	439	39	Cleta	12
2	Ramón Quiquerdi de Gispert	418	29	Mar	13
3	Pedro Pilon Sterling	346	63	Mar	2
4	Juan Sabat Borrell	251	75	S. Martín	3
5	Jaime Rimbau Gabardo	188	62	Mediodía	5
6	José Cunsolo Molina	184	61	Cette	7
7	Francisco Plana Sorel	163	34	Cette	18
8	Baldomero Borrell Riera	160	44	S. Martín	3
9	José Roig Segarra	135	00	Mar	16 bis
10	Salvador Guiral Bellmunt	127	39	Plaza Pino	3
11	Mariano Gordi Grau	126	65	Cette	14
12	Mariano Pujesa Rimbau	126	01	Cette	49
13	Cayetano Martí Ballesté	114	00	Roja	5
14	Miguel Sala Valero	114	00	Roja	31
15	Francisco Corominas García	105	00	Cette	3
16	Daniel Robert Plana	103	80	Plaseta	2
17	José Llombart Colí	95	00	Plaza Iglesia	2
18	Eduardo Bacardí Cuní	86	00	Cette	20
19	Agustín Martí Ballesté	82	67	Roja	23
20	Magín Balcells Borrell	82	50	Roja	4
21	Eugenio Pujesa Martín	81	12	Mediodía	17
22	José Balcells Borrás	80	30	Roja	1
23	Ramón Pedrol Mercadé	79	25	Mar	15
24	José Pujesa Avell	76	10	S. Martín	1
25	José Sabat Pujesa	76	00	Mediodía	4
26	José Pujesa Sabat	72	00	Mediodía	1
27	Pedro Borrell José	72	00	Roja	13
28	Amadeo Mateu Ramón	71	50	Wurna	21
29	Juan Martí Salmeron	71	50	Cette	47
30	José Borrell Martí	71	40	Barcelona	13
31	José Treglia Ramón	70	86	Cette	39
32	José Casas Martí	56	33	Sem	6
33	José Ramón Valbuena	55	26	Mar	22
34	José Balcells Bacardí	47	00	Roja	17
35	José Virgili Plana	46	14	Cette	46
36	Andrés Ballesté García	37	97	Cette	9

Después de lo cual y en cumplimiento a lo prevenido en el reglamento artículo 25 se acuerda que un ejemplar de la presente lista se exponga al público en el paraje de costumbre, hasta el día veinte del corriente mes, dentro cuyo plazo podrán los interesados producir contra la misma las reclamaciones que consideren justas y que otro ejemplar se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amado Alcaraz José Rosique

En la villa de Albatera a cinco de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las doce, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Albalate y Don José Pascual Vicente y Don Amado Alcaraz Frasch 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura de los dos actos que anteceden los cuales quedan aprobados por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se da cuenta de que el día 31 de Diciembre último ingresaron en la Depositaría municipal 2.365'9 pesetas procedentes de la anualidad del Tomo del Prat 386'5 pesetas de todos los arbitrios recaudados durante dicho mes de Diciembre y 72 pesetas del reparto general de 1929 y que lo recaudado por todos conceptos del presupuesto ordinario durante el año mil novecientos veinte y nueve asciende a 20.117'67 pesetas y los pagos verificados a 18.635'30 pesetas quedando una existencia en Caja de 1.482'37 pesetas que sumadas al resultado del ejercicio 1929 y del presupuesto extraordinario

quedando una existencia en Caja de 72.165 pesetas.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Diciembre último, así como la cuenta de las operaciones de caja y data verificadas por Depositaría municipal durante el cuarto trimestre del año último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Alvarez José Roig Gisbert

En la villa de Altafulla a doce de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramon, Alcalde y Don José Pascual Vecino y Don Amadeo Alvarez Fuster 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y treinta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Alvarez José Roig Gisbert

En la villa de Altafulla a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramon, Alcalde y Don José

INTERVENIDO EL TIMBRE DEL ESTADO

Pascual Vecino y Don Amadeo Marco Gordo 1º y 2º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

A los efectos de la R. Circular de 15 de Diciembre de 1925 (B.O. núm. 297) sobre jornal medio consistente en los respectivos de pobres, el número de obreros de las industrias y ocupaciones de esta localidad y propuestas a remuneración acordaron la fijación de un jornal medio de cinco pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldía se comunique a la Jefatura de Planificación y Previsión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora y cuarenta minutos, se levanta la sesión y firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés José Pascual

Amadeo Marco José Ruiz Gil

En la villa de Altafulla a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta, siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Ramón Alafa y Don José Pascual Vecino y Don Amadeo Marco Gordo 1º y 2º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y del mes de Febrero próximo en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pta Cts
1	Obligaciones generales	250'00
2	Representación municipal	250'
4	Policía urbana	100'00
6	Personal y material	300'00
7	Sanidad e higiene	100'00
11	Obras públicas	80'00
13	Imprevistos	25
19	Resultas	160'00
		1.040'86

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce y veinte minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martín Inglés — José Pascual

Amadeo Allora — José Roig Hno

En la villa de Altafulla a dos de Febrero de mil novecientos treinta. Siendo las doce se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martín Inglés Barrión Alcalde y Don José Pascual Navarro y Don Amadeo Llora Guardi 1º y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de varias provincias y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 322'75 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Enero último y 157'29 pesetas de los ramos municipales de electricidad del 4º trimestre 1929.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos certificado por la Junta municipal durante el mes de Enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés José Porcel

Amadeo Olivera José Roig Fité

En la villa de Altafulla a nueve de Febrero de mil novecientos treinta siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Inglés Ramon Alcalde y Don José Porcel Vecino y Don Amadeo Olivera Guardia 1º y 2º concejales de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de varias provincias y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra el Médico titular para el reconocimiento de los mozos del reemplazo actual y también a Don Esteban Borrell Capdevila y se designa a los mozos José Inglés Bernado e Ignacio Marquez Pujian como testigos por parte de esta Comisión los cuales en las respectivas fechas de primero y tres que se tramitan este año, quienes se notificarán su nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Martin Inglés José Porcel

Amadeo Olivera José Roig Fité

En la villa de Altafulla a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta siendo las doce se reunieron en el salon

de asistencia de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingles Barrios Alcalde y Don José Pascual Viciana y Don Amadeo Marcos Guardia 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de una instancia presentada por Doña José Monetos Cuesta de Juan Bonnet sobre filtración en una casa de la calle Baja número 22 procedente de la de la calle Alta número 19 del propietario de Doña María Guardia y Don Francisco Plana en cuanto que para mejor proveer sean llamados los dos propietarios a este Alcalde a fin de que manifiesten lo que haya sobre dicha instancia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las doce y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Marcos José Ruiz Gil

En la villa de Altafulla a veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta siendo las diez, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don Martin Ingles Barrios Alcalde y Don José Pascual Viciana y Don Amadeo Marcos Guardia 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de provincia y la Comisión después de enterada acuerda el cum

plimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Martin Inglés José Pascual

Amadeo Illorca José Rosino

En la villa de Altafulla a dos de Marzo de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Curto de Delaña Alcalde y Don Arturo Bonet Capdevila y Don Manuel Barreras Sieve Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines fijados de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 312'35 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Febrero último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Febrero último.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	1500'00
2º	Representación municipal	10'00
4º	Policía urbana	125'00
6º	Personal y material	500'00
7º	Salubridad e higiene	50'00
11º	Obras públicas	50'00
	total	2235'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

José Pumarola — Antonio Bonet

Manuel Ferreras — José Roig Pino

En la villa de Altafulla a nueve de Marzo de mil novecientos treinta Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pumarola Balañá Alcalde y Don Antonio Bonet Capdevila y Don Manuel Ferreras Interv. 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de la renuncia presentada de Concejal por Don Francisco Plana Corset por haber sido nombrado Juez municipal, despues de enterada la Comisión acuerda convocar el Pleno para el dia trece del actual.

Se acuerda adquirir pitiles para el reintegro del acto de posesión de Alcalde y para los de quintos, sellos móviles y de correo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, certifico

José Pumarola — Antonio Bonet

Manuel Ferreras — José Roig Pino

En la villa de Altafulla a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta, Siendo las once se reunieron

en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pomada Balañá Alcalde y Don Antonio Bornet Capdevila y Don Manuel Sanchez Estevez 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y treinta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Pomada — Antonio Bornet

Manuel Sanchez — José Bigé Piñó

En la villa de Altafulla a veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pomada Balañá Alcalde y Don Antonio Bornet Capdevila y Don Manuel Sanchez Estevez 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueba la rectificación del padron de habitantes de este término municipal correspondiente al año 1929 y se acuerda que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias a los efectos de examen y reclamación.

Dada cuenta de una instancia presentada por Don Ricardo

Bonnet Marets se acuerda concederle permiso para construir en la casa propiedad de Don Antonio Gelabert Sort una acera de diez metros de larga por 1'40 de ancho y abrir una ventana de 1'20 de larga por 0'60 metros de alto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levanta la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Puenda — Antonio Bonnet

Manuel Parreras — José Roig Fin

En la villa de Altafulla a treinta de Marzo de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Puenda Balañá Alcalde y Don Antonio Bonnet Capdevila y Don Manuel Parreras Esteve 1er y 2do Concejales del Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa, para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de esta provincia y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento Comisionado para asistir a la Junta de Clasificacion y Revision de los mozos, hasta que ha de tener lugar el tres del Abril proximo.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril proximo en la forma siguiente

Capitulos del presupuesto	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones y rezagos	315'00
2º	Representacion municipal	25'00
4º	Policia urbana	150'00
6º	Personal y material	375'00
7º	Salubridad e higiene	200'00
		1.125'00

Vienen anterior		1.425'00
16.-	Obras públicas	50'00
17.-	Agrupación forzosa del Municipio	50'00
	Total	1.525'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

José Ramoda — Antonio Brugués

Manuel Tamayo — José Borrell

En la villa de Altafulla a seis de Abril de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Ramoda Balañá Alcalde y Don Cirilo Bonet Espadesila y Don Manuel Tamayo Estrany 1.er y 2.do Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa por ausencia ordinaria de l'Honorable

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido impresos en la Depositaría municipal 37 Edictos procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Marzo último.

Se da cuenta de que a consecuencia de una indisposición repentina del Secretario de este Ayuntamiento fue de Comisionado ante la Junta de Clasificación y Revisión el día cuatro del actual el 1.er Teniente de Alcalde Don Cirilo Bonet Espadesila a quien se le entregaron los gastos con cargo al artículo 6.to quinto.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Marzo último así como la cuenta de las operaciones de caja y data verificadas por Depositaría municipal durante el primer trimestre del año en curso, así como las cuentas del dum-

bado de la Base Comisional y público y orden del paso público de Fe-
bero-Marzo último para su inmediata pago.

Con arreglo a lo que previene el artículo 19 de la Instrucción de otro de Marzo último para llevar a efecto la estadística de edificios y albergues se acuerda dividir el término municipal en dos Demarcaciones, correspondiendo a la primera Demarcación todas las calles del casco de la población y a la segunda las Batejas de Mar y todos los edificios y albergues diseminados de este término municipal nombrando Agentes para la primera a Don Baltasar Pujian Clobes y para la segunda a Don Tomas Gibert Sellares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico

José Pumada — Baltasar Pujian

Manuel Ferreras — José Roig Tío

En la villa de Altafulla a trece de Abril de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Base Comisional los señores Don José Pumada Balañá Alcalde, y Don Cirilo Dorrat Espelvila y Don Manuel Ferreras Salvat Tg. 2 Concejales de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Relaciones oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Municipio.

Acto seguido se acuerda anotar en Secretaría a los funcionarios adjuntos de jueces y vocales Sente a la parcela del jueces y el presidente y efectuar el nombramiento de Perito en la persona de Don Cristóbal Gay que se invita a dicho acto al Sr. Juez municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y veinte minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Ramoda Arturo Bonet

Manuel Farreras José Roig Sin

En la villa de Altafulla a veinte de Abril de mil novecientos treinta, siendo las once, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Ramoda Balañá Alcalde, y Don Arturo Bonet Capdevila y Don Manuel Farreras Estevez 1º y 2º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y treinta minutos, se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Ramoda Arturo Bonet

Manuel Farreras José Roig Sin

En la villa de Altafulla a veinte y siete de Abril de mil novecientos treinta, siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Don José Ramoda Balañá Alcalde y Don Arturo Bonet Capdevila y Don Manuel Farreras Estevez 1º y 2º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de entrar de cambio del cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Ayuntamiento.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para atender las obligaciones del mes de Mayo próximo en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	60'00
2º	Representación municipal	20'00
4º	Policía urbana	130'00
6º	Personal y material	300'00
7º	Salubridad e higiene	100'00
11º	Obras públicas	50'00
17º	Agregación forzosa del Ayuntamiento	30'00
	Total	910'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y treinta minutos, se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Pujades — Antonio Borrás

Manuel Barros — José Roig Sin

En la villa de Altafulla a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las once, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pujades Balaña Alcalde y Don Antonio Borras Llopis vilar y Don Manuel Barros Esteve 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad

RESERVADO AL TIMBRE DEL ESTADO BARCELONA

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaría municipal 88'75 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Abril último.

Se aprueba el balance de ingresos y pagos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Abril último y las cuentas de Peajes y Cuota del Ebro del alumbrado de la Casa Consistorial y pública y conforme con cargo de la fuerza del sector del pan y pública todo de Marzo último y se acuerda su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las nueve y cuarenta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

José Pascual — Antonio Borrás

Manuel Pascual — José Rosselló

En la villa de Olesa de Montserrat a once de Mayo de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. José Punsoda Balañá Alcalde y D. Antonio Borrás Colodrilla y Don Manuel Terrades Esteve 1.er y 2.do Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio y también se da cuenta de que han

sido ingresadas en la Depositaría municipal 88'19 pesetas procedentes del recargo Municipal de la electricidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pamoja Arturo Bonnet

Manuel Tamayo José Roig Fco

En la villa de Altafulla a diez y ocho de Marzo de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. José Pamoda Balañá Alcalde y D. Arturo Bonnet Capdevila y D. Manuel Tamayo Esteve 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sor. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision Gestora de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se acuerda autorizar al Alguacil de este Ayuntamiento para recoger de la Jefatura de Estadistica los Documentos del Padron de habitantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levanto la sesión que firman los señores Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pamoja Arturo Bonnet

Manuel Tarrazas José Roig Sis

En la villa de Altafulla a veintiuno de mayo de mil novecientos treinta. Siendo las doce se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. José Punsoda Balaña Alcalde y Don Arturo Boronat Calderila y Don Manuel Tarrazas Esteve 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision Despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las doce y treinta minutos se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Punsoda Arturo Boronat

Manuel Tarrazas José Roig Sis

En la villa de Altafulla a primero de junio de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial D. José Punsoda Balaña Alcalde y D. Arturo Boronat Calderila y D. Manuel Tarrazas Esteve 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para

celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesion a sesion y la Comision Gestora queda enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de mayo ultimo.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del actual mes de junio en la forma siguiente:

Capitulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	3000' 00
2º	Representacion municipal	8' 00
4º	Policia urbana	125' 00
6º	Personal y material	580' 00
7º	Salubridad e higiene	100' 00
8º	Beneficencia	50' 00
11º	Obras Publicas	25' 00
17º	Capitacion fuerza del municipio	25' 00
	total	3913' 00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumoda

Manuel Barreras

José Roig Sirs

En la villa de Altafulla a 7 de junio de mil novecientos treinta. Siendo las once

se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. José Lamoda Balaña Alcalde y D. Arturo Bonaiat Capdevila y D. Manuel Tarrenas Sabaté 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio, y que han sido impresas en la Depositaria municipal 391'20 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Mayo último.

Se acuerda que tan pronto sea posible se arregle el camino de la Estacion al Mar y que las lámparas eléctricas del camino de esta villa a la Estacion no se apaguen hasta las veinticuatro horas.

En vista de la comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha cinco del mes que cursa quedan proclamados Concejales de este Ayuntamiento como mayores contribuyentes D. Mariano Morales Dias y D. Antonio Martí Ballesté en sustitucion de los Limisionarios D. Francisco Clara Donet y D. Pedro Pilan Sterling respectivamente a quienes se notificará su nombramiento y se convocarán junto con el Pleno para la toma de posesión.

Y no habiendo mas asuntos de que

hoy siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Romero — Arturo Bonet

Manuel Tarrazo — José Roig Sno

En la villa de Algemesí a quince de junio de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Ramón Balaña Alcalde y D. Arturo Bonet Calpe vecino y 2º Teniente de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Cura Párroco de esta villa invitando al Ayuntamiento para que asista a la procesión del día del Corpus se acuerda asistir a la misma junto con el Pleno y después hacer el refresco como el año anterior.

Se acuerda satisfacer con cargo al presupuesto extraordinario la cuenta presentada por el Ingeniero industrial D. Joaquín

PROPIEDAD DEL TRIBUNAL DEL ESTADO TARRAGONA

Pillo Angelaquiet que asciende a mil pesetas por sus honorarios en el estudio de proyectos y otros trabajos verificados por orden del Ayuntamiento anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y veinticinco minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarola Arturo Bonet

Manuel Tarrazas José Roig Fin

En la villa de Altafulla a veintidos de junio de mil novecientos treinta. Siendo las diez se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores D. José Pumarola Bolaño Alcalde y D. Arturo Bonet Capdevila y D. Manuel Tarrazas Esteve 1er y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión Gestora se entera acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio, y que han sido impresas en la Depositaria Municipal 580'10 pesetas procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda que el Sr. Administrador del consorcio que se proceda de nuevo a la cobranza del reparto general de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Punzada — Arturo Bonaventura

Manuel Fajardo — José Ruiz Peña

En la villa de Altafulla a veintinueve de junio de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Punzada Salaña Alcalde y D. Arturo Bonaventura Izquierdo y D. Manuel Fajardo Cabrera 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio, y de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 481'26 pesetas procedentes del reparto general de utilidades del corriente año.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Ricardo Bonaventura Izquierdo la Comisión después de enterada y por unanimidad, acuerda conceder permiso para usufructuar el farinero que corresponde al Castillo de la Sra. Marquesa Viuda de Camarasa reparando un ángulo de la bóveda por ruina con una bovedilla y una

barandilla de 90 metros de altura para el resguardo la cual habrá de ser de sólida construcción.

Se acuerda satisfacer los viajes a Tarragona y los jornales devengados en el arreglo del camino de la Estación al Mar y se acuerda adquirir pólizas sellos de correo y muebles.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de julio en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1:	Obligaciones generales	125'00
2:	Representación municipal	25'00
4:	Policía urbana	150'00
6:	Personal y material	520'00
7:	Salubridad e higiene	100'00
8:	Beneficencia	50'00
11:	Obras públicas	50'00
	Total	1.080'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y media minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarola — Arturo Borràs

Manuel Parreras — José Roig Sirés

En la villa de Altafulla a seis de julio de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pumarola Balaña Alcalde y D. Arturo Borràs Capdevila y D. Manuel Parreras Tutor 1: y 2: Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión

ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión Gestora se enteró acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio, y que han sido ingresados en la Depositaría municipal 365'55 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de junio último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de junio último, así como la cuenta de caja y data verificada por Depositaría municipal correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Por Ausencia [illegible]

Manuel Sánchez — José Ruiz [illegible]

En la villa de Altafulla a tres de julio de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pumarola Balañá Alcalde y Don Arturo Bonnet Capdevila y Don Manuel Sánchez Esteve para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infras-

crito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y treinta minutos, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Pumarola Arturo Borgiat

Manuel Tarreros José Roig Sin

En la villa de Altafulla, a veinte de julio de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los señores D. José Pumarola Salario Alcalde y D. Arturo Borgiat Colpaerta y D. Manuel Tarreros Esteve 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Excma. Sra. Marquesa Viuda de Camarét solicitó permiso verbalmente para limpiar la balsa de esta villa pagando los

gastos entre ella y este Municipio y le quiso pagar despues hecho ella, quedando enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarola — Arturo Borrás

Manuel Farreras — Ivi Roig

En la villa de Altafulla a veintisiete de julio de mil novecientos veinte. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pumarola Bolaño Alcalde y D. Arturo Borrás Capdevila y D. Manuel Farreras Esteve 1.er y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento comisionado para hacer el ingreso en Caja por lista de los mozos del año actual a quienes se abonarán los gastos con cargo al artículo de acuerdos.

Se acuerda la distribucion de fondos por capítulos para satisfacer las obliga-

ciones del próximo mes de agosto en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	100'00
2º	Representación municipal	25'00
4º	Policía urbana	120'00
6º	Personal y material	510'00
7º	Salubridad é higiene	50'00
11º	Obras Públicas	50'00
17º	Agrupación forzosa del municipio	2'96
	Total	8 68'96

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pamplona — Arturo Bonet

Manuel Tarrega — José Roig Pros

En la villa de Albufella a tres de agosto de mil novecientos veinte siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres D. José Pamplona Belaña Alcalde y D. Arturo Bonet Capdevila y D. Manuel Tarrega Estevez 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sor. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesion a sesion y la Comi-

sión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

De la cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 156'42 pesetas procedentes del recargo municipal sobre la luz del segundo bimestre de este año y 377'20 pesetas de todos los arbitrios recaudados durante el mes de julio último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de julio último.

Se acuerda proceder a la colmatación del Reparto general de utilidades de este año los días 11 y 12 del mes que cursa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumar
Arturo Bonvist
Manuel Tarrasa
José Borg Sitó

En la villa de Altafulla a diez de agosto de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pumarola Balañá Alcalde y D. Arturo Bonvist Capdevila y D. Manuel Tarrasa Sobre 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da

lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este municipio.

Se acuerda adquirir tinta y un tintero para la secretaría del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenticinco minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumsoda Arturo Borrell

Manuel Tarrasa José Roig Sin

En la villa de Altafulla a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Don José Pumsoda Solaña Alcalde y D. Arturo Borrell Cabrera y D. Manuel Tarrasa Gabre 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este municipio.

De la cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria municipal 2445'10 pesetas procedentes del Reparto general de utilidades del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarola Arturo Bogarín

Manuel Tarrazas José Roig Sno

En la villa de Albaida a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres D. José Pumarola Zalaña Alcalde y D. Arturo Bogarín Carbonell y D. Manuel Tarrazas Belenguer 1º y 2º Concejales de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

De la cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Comision despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos se levantó la sesion que firman los señores

convocantes conmigo el Secretario de que certifico
José Quesada, Arturo Bragado

Manuel Barreras José Borg Gro

En la villa de Algafuella a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Quesada Delaña Alcalde y D. Arturo Dorador Espinosa y D. Manuel Barreras Cabrera 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 300 pesetas procedentes del sobrante apreciado en este año por la Señora Marquesa Viuda de Camarit.

Se acuerda satisfacer gastos de reconstrucción el alumbrado eléctrico y fuerza para público de julio-agosto último, las atenciones corrientes del trado el corriente año y los meses de Delegación gubernativa y adquirir sellos móviles y de correo; también se acuerda que el Sr.

cabore de septiembre se proceda a la cobranza del 1º 2º y 3º trimestres del Reparto general de utilidades de este año por última vez en periodo voluntario y que después se proceda a lo que previene el vigente Estatuto de recaudación.

De acuerdo la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de septiembre en la forma siguiente.

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. Cts.
1º	Obligaciones generales	420'00
2º	Representación municipal	4'00
4º	Policía urbana	100'00
6º	Personal y material	500'-
7º	Salubridad e higiene	100'
11º	Obras públicas	-60'
	total	1104'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. = Alhaurín de la Torre septiembre = Fdo.

José Ruiseco — Arturo Bocanegra

Manuel Tarazas — José Ríos Sión

En la villa de Alhaurín a siete de septiembre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Ruiseco Salaña Alcalde y D. Arturo Bocanegra Capilla y D. Manuel Tarazas Esteve 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente

vente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sor Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio. Y que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 459'30 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de agosto último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de agosto último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarola — [illegible]

Manuel Fernández — José Roig Sno

En la villa de Alfafella a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pumarola Solaña Alcalde y D. Arturo Doménet Colderila y D. Manuel Fernández Esteve 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria

de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 4623'63 pesetas procedentes del Reparto de utilidades de este año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumoda — Arturo Borrist — Manuel Fargeras — José Roig Hno

En la villa de Algafilla a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pumoda Solaña Alcalde y D. Arturo Borrist Espelevila y D. Manuel Fargeras Esteve 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de la Real orden del Ministerio de Hacienda autorizando que los títulos de la Deuda municipal sean cotizados en la Bolsa de Barcelona quedando enterados

Se aprueban las tres cuentas presentadas por el maestro de obras D. Eduardo Reverter y la presentada por D. Francisco Vilà por repardeixes en la bomba del pozo público y se acuerda su pago así como ingresar a la Diputación provincial la cuarta anualidad de moratoria suscripción Boletín oficial y la cuota de la brigada sanitaria provincial satisfacer a D. Francisco Dupratez los impresos del primer semestre de este año, gastos menores ayuntamiento público, fuente pozo público y jornales de saneamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cincuenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Punsoda Arturo Borràs

Manuel Farreras José Roig Sis

En la villa de Altafulla a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Punsoda Balaña Alcalde y D. Arturo Borràs Capdevila y Don Manuel Farreras Fontova 1.er y 2.º Tenientes de Alcalde respec-

tivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Abierta la sesión por el Sr Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaría municipal 1850'10 pts. procedentes del Reparto general de utilidades del corriente año.

Se acuerda el pago de los haberes que vencen el día último de este mes

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Octubre en la forma siguiente,

Capítulos del presupuesto	Gastos	Pts. cts.
1.º	Obligaciones generales	470'00
2.º	Representación municipal	8'00
4.º	Policía urbana	430'00
6.º	Personal y material	760'00
7.º	Salubridad e higiene	520'00
11.º	Obras Públicas	285'00
	total	2373'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y media minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarola

Manuel Parreño José Roig Bro

En la villa de Alhafulla a cinco de Octubre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Lunsoda Solacia Alcalde y D. Arturo Bornat Aparicia y D. Manuel Tarceras Esteve 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión municipal Permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresadas en la Depositaria municipal 379'40 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Septiembre último

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaria municipal durante el mes de Septiembre último, así como la cuenta de cargo y data verificada por Depositaria municipal correspondiente al tercero trimestre del año en curso.

Se acuerda arreglar el camino vecinal de la Estación al Mas, que en la calle del Pujol por la noche no quede como alguno, que se haga saber al vecindario por medio de pregón e imponiendo la multa que previene el Estatuto municipal vigente al que contravenga dicho Bando dando las órdenes correspondientes al Alguacil y Sereno municipal para su cumplimiento

y adquirir pólizas y sellos móviles.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarada Arturo Bordonado

Manuel Zarzosa José Rizo Gil

En la villa de Alhaquelle a doce de Octubre de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. José Pumarada Balaña Alcalde y D. Arturo Bordonado Cebrevila y D. Manuel Zarzosa Esteve 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision municipal Permanente de esta villa para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de sesión a sesión y la Comision después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este municipio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos se levantó la sesión y firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarada Arturo Bordonado

Manuel Zarzosa

José Rizo Gil

En la villa de Altafulla á diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pumada Peñón Alcalde y Don Arturo Bonet Capdevila y Don Manuel Barreras Estevez 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dá lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de ayer á sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan á este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Pumada — Arturo Bonet

Manuel Barreras — José Roig Sitjes

En la villa de Altafulla á veinte y seis de Octubre de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pumada Peñón Alcalde y Don Arturo Bonet Capdevila y Don Manuel Barreras Estevez 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario dá lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de ayer á sesión y la Comisión despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuan

tas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda adquirir un libro de actas para esta Comisión con el papel de pagos del Estado para recaudarlo, y entregarle con cincuenta pesetas a la suscripción que la Junta de auxilios de Barcelona ha abierto para auxiliar a los damnificados por la avenida del río Francolí en la noche del día y días del mes que cursa cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos por ser la urgente realización conforme dispone el artículo 10 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal y que los días viernes y días de Noviembre próximo se proceda a la cobranza del repartimiento general de utilidades del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Piquer — Antonio Bonet

Cayetano Barraquer — José Roig Sno

En la villa de Altafulla a primero de Noviembre de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Piquer Valeria Alcalde y Don Antonio Bonet Espadevila y Don Manuel Ramos Esteve 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que forman la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente manifestó que se trataba de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 1º del Real decreto de 2 de Octubre último de la Presidencia del Consejo de Ministros, formando con arreglo a lo que dispone la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, la lista de los individuos que tienen derecho a estar comprometidos para la elección

de Sevilla, con el fin de que procedan a dar lectura de dicho Real Decreto y artículos correspondientes al caso de referido Ley, quedando enterados los Sres. de la Comisión.

Después de lo cual y teniendo a la vista los reparos de la contribución inmuebles y de subsidio, pedían de vecinos y con anterioridad que se crearon operaciones consulta y dió principio a la formación de dicha lista quedando ordenada en la forma siguiente:

Nº	Nombres y apellidos	Edad	Cargos que desempeñan
1	José Ruiz de Astorga	65	Alcalde
2	Cirilo Borrego Espadero	45	1º Teniente de Alcalde
3	Manuel Ramos Esteve	43	2º Teniente de Alcalde
4	José Figueras Flores	54	Concejal
5	José Ferré Guasch	38	Concejal
6	Baldomero Borrell Bosch	66	Concejal
7	Mariano Llordés Grau	58	Concejal
8	Antonio Martí Bellvís	45	Concejal

Nº	Nombres y apellidos	Tributo Pes	Tributo Cts	Pueblo	Barriada Nº
1	Ignacio de Martí de Nicolau	520	31	Plaza	12
2	Ramón Puigmarti de Gispert	430	88	Mar	7
3	Pedro Pelon Sterling	346	77	"	2
4	Juan Salvat Bonnet	295	39	S. Martín	3
5	Jaime Riera Federico	228	76	Mediodía	5
6	Ignacio Flores Sorat	178	60	Alta	18
7	Miguel Sala Vilá	158	00	Baja	21
8	José Roig Segarra	147	00	Mar	16 bis
9	José Salvat Pujeu	129	09	Mediodía	4
10	José Pujeu Coll	125	70	S. Martín	1
11	Salvador Queralt Bellmunt	124	22	Plaza Pos	8
12	Miguel Balcells Roviro	123	42	Baja	4
13	Eduardo Recasens Guiu	115	34	Alta	20
14	Eugenio Pujeu Martes	109	00	Mediodía	17
15	Pedro Borrell José	103	97	Baja	18
16	Francisco Soriano García	105	00	Alta	8
17	Daniel Robert Plana	104	58	Plaza	2
18	Ramón Pedrol Mercadé	102	20	Mar	15
19	José Balcells Roviro	101	20	Baja	1
20	José Pujeu Salvat	99	80	Mediodía	1

Nº	Nombre y apellidos	Cuotas Pta	C.	Domicilio Calle	Nº
21	José Clemsort Solé	95	00	Plaza Iglesia	2
22	José Inglés Barrón	78	28	Calle	39
23	Juan Milá Dalmau	78	28	"	47
24	Agustín Marca Fuente	72	55	Mesón	26
25	José Bornet Monte	72	22	Bornet	12
26	Agustín Milan Terrer	71	50	Mediodía	18
27	José Casas Marti	70	76	Sern	6
28	José Balsells Pascual	59	35	Deje	17
29	José Barrón Valle	55	28	Mesón	22
30	Isidro Plana Bonet	47	09	Calle	15
31	José Sabaté Ballesté	44	35	Mesón	1
32	Andrés Dellerte Garcia	40	57	Calle	9

Después de lo cual y en cumplimiento con lo prevenido en los repetidos Reales Decretos y Ley se acuerda que un ejemplar de la presente lista se exponga al público en el paraje de costumbre, por el día veinte del corriente mes, dentro cuyo plazo podrán los interesados producir contra la misma los reclamaciones que consideren justas y que otro ejemplar se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las doce, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Pujada Arturo Bonet

Manuel Farreras José Roig Pino

En la villa de Celtefulls a dos de Noviembre de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pujada Batlló Alcalde y Don Cristóbal Bornet Sapdevila y Don Manuel Farreras Estevan 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal para resolver

para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se informó el Secretario de la lectura de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria quedando los señores quedan aprobadas por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de provincia y la Comisión, después de informar acuerda el cumplimiento de sus disposiciones efectúese en la diligencia.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos verificados por Depositaría municipal durante el mes de Octubre último.

Se acuerda anular interpretación a la procesión y oficio celebrarse del día de la Virgen mayor y satisfacer los gastos que ocasione la requerida para los trajes y oficio de dicho día.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes en la forma siguiente

Capítulos del presupuesto		Gastos pts. Cts.
1.	Obligaciones generales	110'00
2.	Representación municipal	4'00
4.	Policía urbana	130'00
6.	Personal y material	300'00
7.	Salubridad e higiene	20'00
8.	Beneficencia	4'00
10.	Instrucción pública	425'00
11.	Obras públicas	55'00
12.	Fomento de los intereses municipales	225'00
13.	Imprevistos	30'00
	Total	1.323'00

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión y se firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Manuel Romero — Antonio Romero

Manuel Larraz — José Boix Gío

En la villa de Altafulla a once de Noviembre de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Sala Consistorial los señores Don José Pumada Aplotía Alcalde y Don Cayetano Bonet Capdevila y Don Manuel Carreras Estere para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio y que han sido ingresados en la Depositaría municipal los 18 pesetas procedentes de todos los arbitrios recaudados durante el mes de Octubre último, 264 pesetas del recargo municipal sobre la electricidad del 3er trimestre y 2565'25 pesetas del reparto general de utilidades del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo de lo cual certifico.

José Pumada — Cayetano Bonet

Manuel Carreras — José Roig Rio

En la villa de Altafulla a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta. Siendo las once se reunieron en el salón de sesiones de la Sala Consistorial los señores Don José Pumada Aplotía Alcalde y Don Cayetano Bonet Capdevila y Don Manuel Carreras Estere 1.º y 2.º tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comisión Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de venta a venta y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se acuerda satisfacer el alquiler de la casa del Sr. Alcalde, la función religiosa del día de la fiesta mayor, y los gastos de la orquesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las once y treinta minutos se levanta la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pumarón — Arturo Briones

Manuel Parreño — José Roig Sivo

En la villa de Villafilla a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta siendo las once se reunen en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Don José Pumarón Valera Alcalde y Don Cirilo Bornés Capdevila y Don Manuel Parreño Estévez 1º y 2º Tenientes de Alcalde respectivamente que componen la Comision Municipal permanente de esta villa para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se informó Secretaría de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de venta a venta y la Comisión después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se aprueban las Ordenanzas sobre licencias para construcciones y demoliciones del Matadero sobre ocupación de vía pública y puestos públicos, industrias callejeras y ambulantes, recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio, arbitrio sobre el consumo de carnes, recargo sobre el impuesto de electricidad y repartimiento general de utilidades para los años 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935, y se acuerda que se proceda a ponerlas a la aprobación del Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos se levantó la sesion, que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

José Ramos de Retana

Manuel Barrera

José Roig Gro

Diligencia

Hago constar por medio de la presente que en la sesion del dia veintiocho del mes que cursa quedó terminado este libro de actas de la Comision municipal permanente, lo que certifico.

Olivella 28 Noviembre 1.900

El Alcalde
José Ramos de Retana

El Secretario
José Roig